

 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	PC-PCF-12
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	1
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL		FECHA VERSIÓN FORMATO	26/06/2025

Dependencia de ejecución específica del contrato:	DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA			Fecha generación informe:	02/10/2025 09:31:48
Pago No:	7		Total de Pagos	10	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	LUISA XIMENA MOLANO YARA			Identificación:	1110514807
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	luisa.molano@igac.gov.co
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA				

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2025-3123-TOL		Fecha de Inicio del contrato:	13/03/2025	Fecha de Fin del contrato:	31/12/2025
Periodo del informe:	SEPTIEMBRE		No RP:	9425	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Tolima		Municipio:	Ibagué		
Periodo objeto del informe:	01-09-2025 al 30-09-2025		Fecha de Inicio del informe:	01/09/2025	Fecha de Fin del informe:	30/09/2025
Actividad Economica:	8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS n.c.p		ICA:	10		
Recurso presupuestal:	RECURSOS CORRIENTES		CDP:	9225		
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes		POSICIÓN CATALOGO GASTO:	C-0406-1003-7-10305B-0406003-02		
ARL:	POSITIVA		NIVEL DE RIESGO:	TIPO 3		
VALOR DE PAGO:	\$4,200,000.00		PENSIONADO:	NO		

Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización
ARL	POSITIVA	\$ 41.000,00	SEPTIEMBRE	29/09/2025	1807757011
SALUD	SALUD TOTAL	\$ 210.000,00	SEPTIEMBRE	29/09/2025	1807757011
PENSION	PORVENIR	\$ 268.800,00	SEPTIEMBRE	29/09/2025	1807757011

DEDUCCIONES					
INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	NO	AFC:	NO
DEPENDIENTES ECONÓMICOS:	SI	PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestación de servicios personales para adelantar actividades de reconocimiento predial urbano y rural de forma integral dentro de los procesos de rectificación de área con fines registrales en conservación catastral en la dirección territorial Tolima.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
------------------------------	---	------------------------------

1. estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites referentes a las rectificaciones de área con fines registrarles tanto administrativamente como catastralmente dentro de la plataforma SNC que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos establecidos, elaborando las respectivas resoluciones, respuestas e informes técnicos con un rendimiento de 30 mensuales.	Estudié, clasifiqué y realicé las respectivas respuestas e informes técnicos de los siguientes radicados: 3200SAF-2025-0044301-ER de fecha 2025-08-25 (Caso 1606969) – TUTELA (2621DTT-2025-0009794-EE) 2621DTT-2025-0000799-ER de fecha 12-02-2025 (caso 1638424) TUTELA (2621DTT-2025-0010597-EE) 2621DTT-2025-0004932-ER de fecha 2025-06-24 (caso 1532331) TUTELA (2621DTT-2025-0010738-EE) 2621DTT-2025-0000744-ER de fecha 2025-02-11 (Caso 1396536) (2621DTT-2025-0006262-EE) 2621DTT-2024-0018464-ER de fecha 2024-11-19 (Caso 1337899) (2621DTT-2025-0006260-EE) 2621DTT-2025-0006821-ER de fecha 2025-08-25 (Caso 1606180) (2621DTT-2025-0010094-EE) - Solicitud copia Anexos y Plano de la Sentencia de fecha 2011-03-26 del Juzgado Primero Civil del Circuito de El Espinal, mediante caso: 1628385 (2621DTT-2025-0010252-EE) 2621DTT-2025-0006082-ER de fecha 2025-07-30 (caso 1486118) (2621DTT-2025-0010492-EE) (Se hizo necesario generar GLPI 393478 para el cargue de respuesta) 3200SAF-2025-0018364-ER de fecha 2025-04-28 (Caso 1467264), (2621DTT-2025-0010487-EE) 2621DTT-2024-0019585-ER de fecha 2024-12-06 (caso 1357658), (2621DTT-2025-0010486-EE) 2621DTT-2024-0000850-ER de fecha 2024-02-14 (Caso 962245), (2621DTT-2025-0010458-EE) 2621DTT-2022-0019083-ER-000 de fecha 2022-11-24 (Caso 534594) (2621DTT-2025-0010493-EE) 2621DTT-2024-0001812-ER de fecha 2024-03-06 (caso 985096) (2621DTT-2025-0010473-EE) 2621DTT-2025-0007372-ER de fecha 2025-09-08 (Caso 1624680) Bodega Director JAVIER NAN BRÍÑEZ CARVAJAL 1600ORC-2025-0000924-ER de fecha 2025-04-16 (caso: 1457757). (2621DTT-2025-0010496-EE) 2621DTT-2022-0003459-ER-000 de fecha 2022-03-29 (caso 317337) (2621DTT-2025-0010497-EE) 3200SAF-2025-0023368-ER de fecha 2025-05-26 (caso 1498113) (2621DTT-2025-0010498-EE) 3200SAF-2025-0048701-ER de Fecha 2025-09-09 (Caso 1625834) Bodega Director JAVIER BRÍÑEZ 2621DTT-2025-0007448-ER de Fecha 2025-09-09 (Caso 1625785) Bodega Director JAVIER BRÍÑEZ 6021-2021-0009960-ER-000 de fecha 2021-07-15 (Caso 131517) Bodega Director JAVIER BRÍÑEZ (se hizo necesario mediante GLPI (395751) para cargar la respuesta) 2621DTT-2025-0006368-ER de fecha 2025-08-08 (caso 1588745) Bodega Director JAVIER BRÍÑEZ 2621DTT-2025-0003460-ER de fecha 2025-05-08 (Caso 1477436) Bodega Director JAVIER BRÍÑEZ 2621DTT-2023-0010477-ER-000 de fecha 2023-06-30 (Caso 715196) (2621DTT-2025-0010765-EE) 2621DTT-2024-0003755-ER de fecha 2024-04-24 (Caso 1035869) Bodega Director JAVIER BRÍÑEZ 2621DTT-2025-0008406-ER (Respuesta a radicado de completitud documentación del radicado inicial No. 2621DTT-2023-0000976-ER-000, mediante radicado No. 2621DTT-2024-0003755-ER de fecha 2024-04-24 (Caso 1035869) Revisión Wilmar Camelo 2621DTT-2022-0019715-ER-000 de fecha 2022-12-02 (Caso 542252) Revisión Wilmar Camelo 2621DTT-2023-0011602-ER-000 de fecha 2023-07-18 (caso 731923) Bodega Revisión Wilmar Camelo 3200SAF-2023-0004172-ER de fecha 2023-09-25 (Caso 794676) Bodega Revisión Wilmar Camelo 2621DTT-2024-0016669-ER de fecha 2024-10-07 (Caso 1295523) Bodega Revisión Wilmar Camelo 2621DTT-2022-0021199-ER-000 de fecha 2022-12-19 (caso 563617) Bodega Revisión Wilmar Camelo 2621DTT-2022-0011341-ER-000 de fecha 2022-08-16 (caso 437008) Bodega Revisión Wilmar Camelo 2621DTT-2022-0013997-ER-000 de fecha 2022-09-09 (caso 462094) Bodega Revisión Wilmar Camelo 2621DTT-2025-0006017-ER de fecha 2025-07-28 (caso 1575729) Bodega Director JAVIER BRÍÑEZ Evidencia: Evidencias en la plataforma SIGAC Enlace: https://sigac.igac.gov.co/forestWorkplace/#!/login NOTA: Cabe aclarar que los días 02 y 22 de septiembre de 2025, se presentó dificultad para el debido acceso a la Ventanilla Única de Registro (VUR), por tanto, se reportó al área de sistemas (Paula Natalia Soto Bernal) por medio de correo electrónico (paula.soto@igac.gov.co)	Anexo_114124_63894986536485151.pdf
2. proyectar las propuestas de actas de colindancia, validar las actas de colindancia en oficina y en campo, y las demás actividades técnicas necesarias requeridas para los tramites con fines registrarles	Durante este periodo proyecte propuestas de actas de colindancia predial, únicamente en el radicado: 2621DTT-2024-0001812-ER de fecha 2024-03-06 (Caso 985096) remitidas mediante oficio de respuesta No. 2621DTT-2025-0010473-EE de fecha 2025-09-18. Puesto que, de los demás tramites asignados, se encontraban pendiente documentación para dar continuidad y cumplimiento con el Artículo 6.3. Rectificación de linderos por acuerdo entre las partes con efectos registrales.	Anexo_114125_638949871524210596.pdf

3. proyectar las comunicaciones, respuestas a derechos de petición, quejas, reclamos y demás solicitudes de información y documentos relacionados con los procesos catastrales con fines registrales que le sean asignadas, dentro de los términos de ley.	Generé respuestas e informes técnicos de los radicados asignados relacionados en la obligación contractual 1.	Anexo_114126_638949871987468281.pdf
4. Proyectar los actos administrativos y consolidar los formatos requeridos para los tramites con fines registrales de conformidad a los procedimientos establecidos	Durante este periodo no proyecté actos administrativos con fines registrales, ya que, de los radicados asignados no daban cumplimiento con los requisitos establecidos en el Artículo 17 de la Resolución Conjunta IGAC 1101 de 2020. Consolidé los formatos establecidos en el sistema de gestión integrado del Instituto.	
5. Recopilar y verificar en terreno los documentos necesarios para efectuar el trámite (documento de identidad, propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria).	No fue necesario realizar visita de campo a los predios asignados, ya que, los oficios de respuestas en el numeral 1, no tenían la completitud de documentos y no eran procedentes para visita a campo.	
6. Conocer y aplicar lo establecido en el sistema de gestión integrado en el instituto, así como los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.	Utilicé los formatos establecidos por la entidad: -Formulario Único de Solicitud de Trámites Catastrales (Formato FO-GCT-PC05-01). -Solicitud y Requisitos para Trámites de Procedimientos Catastrales con Efectos Registrales FO-GCT-PC02-06 - Formato De Asistencia_ Código FO-GEP-PC03-04	Anexo_114129_638949878714155700.pdf
7. El contratista debe contar con los equipos (pda, tablet, celular, cinta métrica y transporte, etc) e insumos necesarios e indispensables para su desarrollo que garanticen óptimos resultados. los honorarios a reconocer incluyen el costo del transporte para efectuar el trámite	Cuento con los siguientes elementos: Cinta métrica Celular Portátil Disponibilidad de trasporte. Carnet Chaleco	Anexo_114130_638949879312653974.pdf
8. Garantizar la custodia de la documentación recibida radicada por sistema de información catastral y correspondencia.	Garanticé la custodia de los expedientes entregados por la funcionaria Daniela Echeverry, correspondientes a tramites catastrales con fines registrales de la matriz (Plan de trabajo 1101) corresponden a los siguientes: 1. 2732020ER11691 2. 2621DTT-2022-0015630/15631/15632-ER-000 3. 2621DTT-2022-0019083-ER-000 4. 2621DTT-2023-0011178-ER 5. 2621DTT-2022-0018482-ER-000 6. 2621DTT-2023-0001911-ER-000 7. 2621DTT-2023-0004666-ER-000 8. 2621DTT-2023-0008863-ER-000 9. 2621DTT-2024-0001312-ER 10. 2621DTT-2025-0002705-ER 11. 2621DTT-2025-0002834-ER 12. 2732019ER5861 13. 2621DTT-2022-0001697-ER-000 14. 2621DTT-2023-0007124-ER-000 15. 2621DTT-2022-0011527-ER-000 16. 2621DTT-2022-0016259-ER-000 17. 2621DTT-2022-0018041-ER-000 18. 2621DTT-2022-0004491-ER-000 19. 2621DTT-2023-0007470-ER-000 20. 2621DTT-2022-0016660-ER-000 21. 2621DTT-2023-0005784-ER-000 22. 2621DTT-2023-0006517-ER-000 23. 2621DTT-2023-0003910-ER-000 24. 2621DTT-2023-0007451-ER 25. 7312400002372024 26. 2732019ER-15651 27. 6021-2021-0004567-ER-000 28. 2621DTT-2022-0002234-ER-000 29. 6021-2021-0004848-ER-000 30. 2621DTT-2022-0018964-ER-000 31. 2621DTT-2022-0018488-ER-000 32. 2621DTT-2022-0018040-ER-000 33. 2621DTT-2022-0012064-ER-000 34. 2621DTT-2022-0009779-ER-000 35. 6021-2021-00064000-ER-000 36. 2621DTT-2021-000891/892-ER-000 37. 2621DTT-2024-0003755-ER 38. 2621DTT-2022-0019083-ER-000	Anexo_114131_638949883678179553.pdf
9. Entregar informes mensuales de visita de terreno, que le sean requeridos en cumplimiento del presente contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del mismo.	No se hizo necesario entregar informes mensuales de visita a terreno ya que la documentación aportada en cada requerimiento no cumplía con los requisitos establecidos en el Artículo 17 de la Resolución Conjunta IGAC 1101 de 2020."	
10. Y las demás que le sean asignadas dentro del marco del objeto contractual.	Subsane y realice una revisión detallada del estado de los trámites asignados en el marco del Plan de Depuración de la Dirección Territorial Tolima (126), validando la información cargada en el formulario y SharePoint, y organizando los datos para facilitar el seguimiento y cierre de trámites, para al plan de depuración de trámites catastrales con efectos registrales 1. REVISION DEPURACIÓN DE TRÁMITES CATASTRALES CON EFECTOS REGISTRALES • Base Matriz Trámites Conjunta: BASE MATRIZ TRAMITES CONJUNTA.xlsx • Repositorio Documental: https://igacoffice365.sharepoint.com/:f:/r/sites/DGC/Documentos%20compartidos/01_conserva_cat/as/02_resol_conju/2025/03_gest_pred/gest_plan_depu/gest_radica/tolima?csf1&web1&eiNi63B&xdataMDV8MDJ8anVsaWFlmFsdmlzQGlnYWlWUzZ92LmNmVGY5NzQxODY0NzRhODQzN2U5MDU3MDhkZGQ0NWVhNmFmfGVkdmlmZTlhNmVYTQ3ZTZiZjUyZWU5ZWVhNmVhR2p1pT25SeVVRXVXNjQlPlpT2Jd0xqQXVNRFE3TUUNjO0lsQWVlPaUpYYVc0ek1pSXhNaQZPSWpvaVRXRNBIQ0lzSVWxkVUlqb3lmUT09fDB8fhw%3d&sdatabyDd0VNYjJSRWVWRRC9wcUVReUNMGVmdzY2VmK3VhVNM2VET2NRaGdBMD0%3d Adicionalmente, se anexa el archivo con el listado de radicados vigencia 2024. ?? Código de verificación (uso exclusivo de la Dirección Territorial): Tma25 Asisti a las siguientes reuniones: (12/09/2025) Acompañamiento y Revisión "Plan de Depuración de Trámites Reunión con Kateryn Rincón" (24/09/2025) Diligenciamiento Encuesta Medición Clima Organizacional 2025	Anexo_114133_638949890421946673.pdf
FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)		LUISA XIMENA MOLANO YARA

Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas

Observación Obligación 4. Durante este periodo no proyecté actos administrativos con fines registrales, ya que, de los radicados asignados no daban cumplimiento con los requisitos establecidos en el Artículo 17 de la Resolución Conjunta IGAC 1101 de 2020. Consolidé los formatos establecidos en el sistema de gestión integrado del Instituto.

Observación Obligación 5. No fue necesario realizar visita de campo a los predios asignados, ya que, los oficios de respuestas en el numeral 1, no tenían la completitud de documentos y no eran procedentes para visita a campo.

Observación Obligación 9. No se hizo necesario entregar informes mensuales de visita a terreno ya que la documentación aportada en cada requerimiento no cumplía con los requisitos establecidos en el Artículo 17 de la Resolución Conjunta IGAC 1101 de 2020."

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$42,000,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$42,000,000.00 -

Total Pagado	\$0.00 -
Saldo Actual:	\$42,000,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$4,200,000.00 -
Menos este pago:	\$37,800,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	10.00 %
--	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Documentos de la cuenta adjuntos

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

X

SUPERVISOR		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	WILMAR CAMELO HEREDIA	Nombre:	
No. Identificación:	80828120	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	